GOBERNACION 9º DPTO. PARAGUARI
Unidad Operativa de Contrataciones

GOB/UOC Nº 211/2015

Paraguarí, 26 de noviembre de 2015

Señor
SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicar que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari ha realizado todos los procedimientos referentes a adjudicaciones, en base a la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05. A tal efecto, le remito adjunto las documentaciones correspondientes para así dar continuidad a los procesos inherentes a la adjudicación a la firma **CISA CONSTRUCCIONES** para la **CONSTRUCCION DE PUENTES**, **ID Nº 299867**, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, cumplo en informarle que esta Convocante se encuentra realizando los trámites correspondientes para la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de contar con los obras en forma inmediata, ya que los caminos vecinales se encuentran en pésimas condiciones debido a las constantes lluvias que impiden que los pobladores puedan salir de sus respectivas comunidades y los puentes brindaran de mejores condiciones para el traslado de sus productos a zonas de concentración económica y que el Oferente, en su afán de culminar la obra en el menor tiempo posible, ha manifestado su deseo de no cobrar el anticipo correspondiente, basándose en la Cláusula Octava del Contrato ya suscrito entre las partes y cuyo modelo se encuentra dentro del PBC, el cual indica que *"El oferente, si estimare necesario (el anticipo), realizará la solicitud a la Sria. de Administración y Finanzas…"*. En otras palabras, el oferente ha considerado que no es necesario cobrar el anticipo para iniciar las obras, por lo que se le ha entregado el Acta de Inicio de Obras, y el mismo ha iniciado la ejecución de las mismas sin necesidad de recibir el citado anticipo. Al momento de la emisión del Código de Contrataciones, se realizará el pago correspondiente de acuerdo al avance de obra y a los certificados que presentare.

Gral. Morínigo y Asunción Nº 510. *e-mail: uocparaguari@gmail.com.py*
Telefax: 0531-432979/432211 *Paraguarí – Paraguay*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Calonga
Jefe UOC